

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS N°20/2023 | **Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública**
Administración Nacional de Educación Pública

COMUNICADO N°03

27/09/2023

Pregunta 1)

Vemos en los planos de incendio que no se detecta en el 100% de las áreas y queremos confirmar que esto es correcto. El Hall de entrada, corredores, sala de servidores de ceibal son todos lugares sin detección de incendio?

Respuesta 1)

Tanto el Hall como las circulaciones son lugares abiertos, están bajo techo, pero solo se cierran por el perímetro exterior con la malla de tejido galvanizado tensado (L126-H01), por lo que no se consideró detección.

La sala de servidores de Ceibal a pesar de tener número de local, es parte (sin cerramientos) del aula de informática por lo que el asesor consideró que quedaba cubierta con el sensor del local 21.

El proyecto de detección y combate contra incendios fue realizado por un Asesor especializado contratado por la ANEP.

No obstante, es el Contratista quien deberá presentar y gestionar con su firma técnica el Permiso ante la DNB.

El contratista deberá incluir en la cotización las modificaciones que entienda pertinentes, de manera de dar cumplimiento a la normativa vigente a la fecha de apertura del llamado.

Pregunta 2)

Se solicitan las planillas de las aberturas de la cubierta móvil. En detalle se identifican que son de policarbonato.

Respuesta 2)

En el detalle de la cubierta móvil (L018-A09) en la Planta y el Corte A se grafican y acotan los elementos solicitados. Son 4 piezas por lado, las cotas indican 18cm de altura y en horizontal se acota el eje de la estructura de aluminio a 0.96m, los 4 elementos deben ser del mismo ancho.

Se considera que lo especificado en la lámina citada es suficiente para la definición de los elementos.

Pregunta 3)

Proyecto ejecutivo: por favor confirmar que se debe cotizar proyecto ejecutivo de estructura únicamente.

Respuesta 3)

Ver memoria constructiva particular, página 10, Punto 2, Cálculo estructural. Como se indica en la MCP el Contratista, respetando al máximo el diseño estructural que es parte de los recaudos deberá calcular y realizar las especificaciones definitivas del proyecto de estructura en coordinación con el Arquitecto Proyectista, cualquier ajuste del proyecto de albañilería que deba realizarse por eventuales variaciones introducidas en el proyecto definitivo de estructura será realizado por el Arquitecto Proyectista. Se reitera que debe definirse un plazo, previo al inicio de las obras para estas tareas.

Pregunta 4)

Carpintería: necesitamos planilla C14

Respuesta 4)

El elemento indicado en el rubrado como C14, protector de muro, se indica en las plantas como PM (protector de muro) exclusivamente en las aulas, el aula polivalente y el taller de informática y se especifica en la MCP, pág. 35, ítem c- Protector de muros.

Pregunta 5)

Vinilos: falta planilla de rubros 23.30.3 al 23.30.7

Respuesta 5)

Los rubros 23.30.3 al 23.30.6 refieren a las piezas a colocarse en las aberturas A18 y A38 sobre y bajo la banda intermedia, que cubren la totalidad del vidrio. Estas 2 puertas llevan 3 piezas de vinilo cada una.

El rubrado está referido a la cantidad de piezas de vinilo y no a la cantidad de aberturas sobre las que se colocan.

Con respecto al rubro 20.30.7 correspondiente a las letras corpóreas a pegar en la fachada, se especifican en la lámina L027-A18 y en la MCP pág. 59.

Ver enmienda 5.